

**AUTORIZA PAGO CUOTA MENSUAL ACCIONES CANAL  
MARAÑÓN.**

Vallenar, 25/03/2025

**VISTOS:**

1. Carta de fecha 7 de marzo de 2025 de Administradora de Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$122.250.- a la Comunidad de Aguas Canal Marañón Vallenar Rut 65.021.378-5 correspondiente a Cuotas mensuales meses de febrero – marzo 2025 por 7,577 acciones de agua que posee el Municipio en canal Marañón
2. Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 “Derechos y Tasas”, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /p-ph

- Distribución: Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
6n4w20250325-42987